

PETITORIO



Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO ÚNICO DE REGISTRO DE SIGNOS DISTINTIVOS

1

SOLICITUD DE REGISTRO DE:

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Marcas de producto o servicio | <input type="checkbox"/> Lemas Comerciales |
| <input type="checkbox"/> Marca Colectiva | <input type="checkbox"/> Denominación de origen |
| <input type="checkbox"/> Marca de Certificación | <input type="checkbox"/> Autorización de uso de Denominación de origen |

2

SOLICITANTE

Nombre: _____
 Dirección: _____
 Nacionalidad o Domicilio: _____
 Lugar de Constitución: _____
 Tipo de empresa Micro Pequeña
 Mediana Otra
 Teléfono: _____ Fax: _____
 E- mail: _____

IDENTIFICACIÓN

C.C. NIT
 C.E.
 Otro: _____
 Número: _____

3

REPRESENTANTE O APODERADO

Nombre: _____
 Dirección: _____
 Teléfono : _____ Fax: _____
 E- mail: _____

IDENTIFICACIÓN

C.C. NIT
 C.E. Otro
 Cúal: _____
 Número: _____ TP _____

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el numero de radicación (del poder). _____

4

Denominación del signo:

- Mixto
- Nominativo
- Figurativo
- Olfativo
- Sonoro
- Tridimensional

5

Reivindicación de colores, señalándolos en la etiqueta

6

Marca asociada (si es lema)

Certificado No.:

Solicitud No.:

7

Enumeración detallada de productos o servicios:

Clase: _____

8

Comprobante de pago No. _____

Fecha: _____

9	PRIORIDAD: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	País de Origen	N. Solicitud	Fecha
10	PRIORIDAD DE EXPOSICIONES: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Nombre de la exposición	Lugar de Celebración	Fecha
11	DERECHO PREFERENTE: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			
12	Anexos <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud <input type="checkbox"/> Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación (más de 150) <input type="checkbox"/> Comprobante de pago de la tasa por concepto reivindicación de prioridad <input type="checkbox"/> Poderes, si fuere el caso(con presentación personal) <input type="checkbox"/> Documento que acredita la existencia y representación legal de la persona jurídica peticionaria, en cuanto no esté inscrita en alguna Cámara de Comercio Colombiana. <input type="checkbox"/> Artes finales 12 x 12 cm, 2 ejemplares <input type="checkbox"/> Copia de la primera solicitud si se reivindica prioridad <input type="checkbox"/> Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad <input type="checkbox"/> Certificado de registro en el caso de del artículo 6° quinquies del Convenio de París (Reivindicación prioridad) <input type="checkbox"/> Autorizaciones requeridas según los artículos 135 y 136 de la Decisión 486 <input type="checkbox"/> Reglamento de uso, si es el caso (marcas de certificación, colectivas y denominaciones de origen) <input type="checkbox"/> Designación de zona geográfica, si es el caso (denominaciones de origen) <input type="checkbox"/> Reseña de calidades, reputación y características de los productos, (denominaciones de origen) <input type="checkbox"/> Documento en el que se demuestre el legítimo interés, si es el caso (denominaciones de origen) <input type="checkbox"/> Copia de estatutos del solicitante, si es el caso (marcas colectivas, de certificación, denominaciones de origen) <input type="checkbox"/> Lista de integrantes, si es el caso (marcas colectivas o de certificación). Si es una marca tridimensional <input type="checkbox"/> Si es una marca tridimensional debe aportar etiqueta mostrando sus tres dimensiones o en caso de preferirlo adicionar el envase de estudio <input type="checkbox"/> Si el poder ya obra en los archivos de la entidad; cite el número de expediente _____ 			
13	REPRODUCCIÓN DEL SIGNO A REGISTRAR <div style="border: 1px solid black; border-radius: 25px; height: 200px; width: 100%; background-color: #cccccc; margin-top: 10px;"></div>			
14	NOMBRE _____		FIRMA _____	
			C.C. _____ TP _____	
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página				

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO UNICO DE REGISTRO DE SIGNOS DISTINTIVOS

Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.

Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.

Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.

1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de marca, lema comercial, marca colectiva o de certificación, denominación de origen o autorización de uso de denominación de origen. (Definiciones de estos conceptos en Decisión 486 de 2000 arts. 134,175,180 y 201)
2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, e-mail, fax, así como el tipo de empresa, atendiendo los criterios de la ley 905 de 2004, si es micro, pequeña o mediana empresa u otra en caso de no reunir los requisitos para ser considerada microempresa.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente con una X, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía) o NIT (Número de Identificación Tributaria; C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados).
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica, si no se está actuando a través de apoderado, y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa anexando el correspondiente poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural, sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
4. **Denominación del signo:** Cuando las marcas son nominativas o mixtas debe hacerse mención en este espacio de las palabras que se registrarán como marca e indicarse en el recuadro correspondiente con una X. Si se trata de una marca mixta, figurativa, olfativa, sonora o tridimensional, la denominación del signo hará referencia al modelo adjunto, se indica en la casilla y se anexan dos reproducciones de ella en un tamaño de 12 X 12 cm.
Se entiende por marca nominativa, la que está constituida por una o varias palabras; por marca figurativa, la que está conformada única y exclusivamente por dibujos; por marca tridimensional, la que está constituida por la forma de los productos sus envases o envolturas, siempre y cuando dicha forma no sea la usual o la impuesta por la naturaleza o la función de dicho producto, y la marca mixta es aquella en la que se combinan palabras y dibujos. Si la palabra tiene un diseño especial (colores o formas especiales de letras) y quieren protegerse mediante el registro, esta se considera marca mixta y también debe anexarse las reproducciones.
5. **Reivindicación de colores:** si su solicitud es una marca de tipo figurativa, mixta o tridimensional puede reivindicar colores señalados en la etiqueta con el fin de tener el derecho y la protección de la configuración de las mismas en el conjunto marcario.
6. **Marca asociada:** Este espacio únicamente se diligencia en el caso de que se trate del registro de un lema comercial, debe indicarse la marca solicitada o registrada a la cual será asociado dicho lema y el número del expediente del certificado del registro, según el caso.
7. **Enumeración detallada de los productos o servicios:** Deben enumerarse los productos o servicios para los cuales ha de utilizarse el signo solicitado teniendo en cuenta la clase a la que corresponde de acuerdo con la Clasificación Internacional de Niza. Para el efecto ésta puede ser consultada en la biblioteca de la SIC o en la página de Internet www.sic.gov.co. Dicha clasificación es de uso obligatorio.
Si se trata de productos o servicios, de diferentes clases, deben presentarse tantas solicitudes como clases sean y en cada una enumerar aquellos productos o servicios contenidos en ella.
Si se trata de solicitud de registro de un lema, la lista de productos o servicios debe ser igual a la de la marca asociada.
8. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este documento deberá anexarse.
9. **Prioridad:** Únicamente se diligencia en el evento en que el solicitante ha presentado inicialmente (y por primera vez) una solicitud en otro país (miembro de la Comunidad Andina, del Convenio de París o de la OMC) para la misma marca y los mismos productos y quiera que sea tenida en cuenta la fecha de presentación contenida en dicha solicitud. Con este fin podrá indicar la fecha de presentación de la solicitud extranjera, el número de solicitud y el país de origen.
10. **Prioridad de exposiciones:** Sólo se diligencia en el evento en que el solicitante quiera que sea tenida en cuenta la fecha en que la marca amparó productos o servicios en una exposición realizada en el país y reconocida oficialmente, para lo cual debe indicarse el nombre de la exposición, el lugar y la fecha de celebración de la misma.
11. **Derecho preferente:** El derecho preferente puede ser ejercido desde cuando se presenta la acción de cancelación hasta dentro de los tres meses siguientes de la fecha en que la resolución de cancelación quede en firme, debe recaer sobre una marca idéntica a la que se canceló y debe cubrir los mismos productos o servicios o tener una cobertura menor.
12. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañan la solicitud en el momento de la presentación 1.
13. **Reproducción del signo a registrar:** La reproducción a que se refiere el artículo 138, literal b) de la Decisión 486, deberá presentarse en 2 ejemplares, de un tamaño de 12 X 12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducido por medio de un scanner o ser diligenciado para su correspondiente publicación.
14. **Firma:** Si se actúa a través de abogado, la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia se recomienda:

Consultar la normatividad relacionada con éste trámite en www.sic.gov.co o en la biblioteca de la SIC., carrera 13 N. 27-00 piso 5.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro de término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.